

METV

Marco Estratégico de Actuaciones
en Políticas de Igualdad de Género
Tenerife Violeta

Igualdad es
Compromiso Colectivo
y Cooperación



Consejería de Educación,
Juventud e Igualdad

Marco Estratégico de Actuaciones
en Políticas de Igualdad de Género
Tenerife Violeta 2012-2017

ÁMBITOS TRANSVERSALES

7/ ÁMBITOS TRANSVERSALES

CORRESPONSABILIDAD:

**DATOS MÁS RELEVANTES.
CUIDADOS Y DEPENDENCIA.
TAREAS DOMÉSTICAS.**

USOS DEL TIEMPO.

**DATOS MÁS RELEVANTES.
TIEMPO LIBRE.**

ANÁLISIS DESDE LA CATEGORÍA DE GÉNERO.

Dentro de este apartado denominado “Ámbitos Transversales” se ha incluido información sobre “Corresponsabilidad” y “Usos del tiempo”, por entender que son ámbitos que interactúan con los anteriores y que inciden en la participación de mujeres y hombres en todos ellos, desde el mercado de trabajo hasta la cultura pasando por la representación.

CORRESPONSABILIDAD

1. Datos más relevantes.

- Las prestaciones por maternidad siguen siendo percibidas casi al 100% por mujeres.
- Casi el 90% de las excedencias para el cuidado de hijos/as y el 75% de las excedencias para el cuidado de familiares son solicitadas por mujeres.
- Las mujeres se dedican en mayor medida que los hombres al cuidado de personas dependientes como responsabilidad única, convirtiéndose en las principales responsables del ejercicio de los cuidados.
- Las mujeres ocupan una media de 12,11 horas semanales más que los hombres al cuidado de menores de 15 años.
- La población tinerfeña declara tener algún tipo de limitación en la vida cotidiana, aumentando en 5 puntos porcentuales en el periodo 2001-2007. Más del 50% de esas personas son mujeres, de las cuales más de la mitad necesitan algún tipo de ayuda o de cuidado por parte de otras personas.
- El 46,33% de las mujeres se ocupan de las tareas domésticas solas, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje asciende al 10,64%.
- El 24,58% de los hombres indican que quienes se ocupan de las tareas son sus parejas.
- Las mujeres que no se ocupan de las tareas domésticas llegan a 12,71% y los hombres llegan al 42,38%
- Las mujeres dedican 9,06 horas semanales más que los hombres a las tareas domésticas.
- La tarea doméstica más común entre los hombres es la de la compra de alimentos y productos del hogar y la menos común lavar, planchar y recoger la ropa.

2. Cuidados y Dependencia.

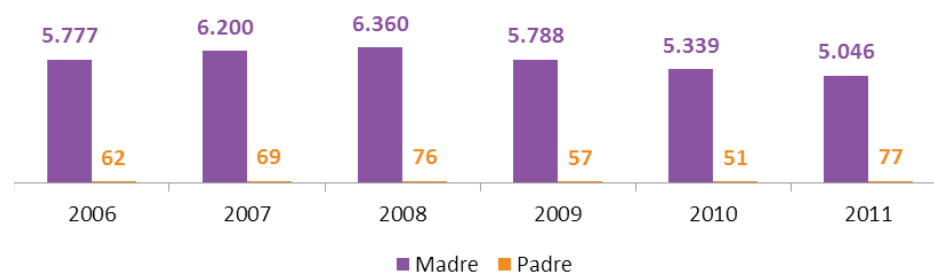
Tabla 126. Evolución de las prestaciones por maternidad según persona que la percibe. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Años 2006-2012.

	Madre	% Madre	Padre	% Padre	Total	% Total
2006	5.777	98,94%	62	1,06%	5.839	100
2007	6.200	98,90%	69	1,10%	6.269	100
2008	6.360	98,82%	76	1,18%	6.436	100
2009	5.788	99,02%	57	0,98%	5.845	100
2010	5.339	99,05%	51	0,95%	5.390	100
2011	5.046	98,50%	77	1,50%	5.123	100

Fuente: Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Elaboración propia.

Gráfica 162. Prestaciones por maternidad según persona que la percibe. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Años 2006-2012.

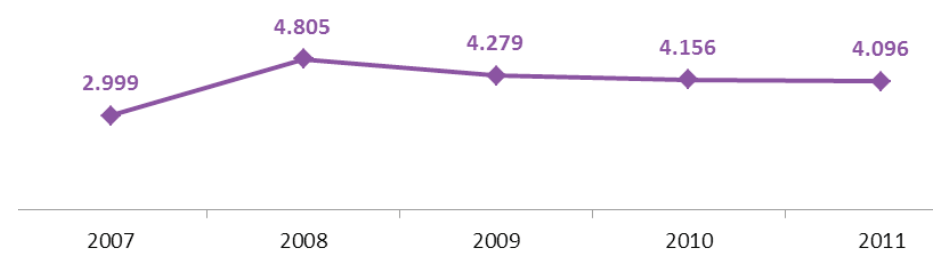


Fuente: Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Elaboración propia.

Las prestaciones por maternidad son percibidas casi al 100% por las mujeres, a pesar de que a partir de la semana 7 puede ser cedida o compartida con el padre (siempre que padre y madre tengan un trabajo remunerado), ya que las primeras 6 semanas son de obligado disfrute de la madre cuando se trata de parto. Los años 2009 y 2010 son los que menos prestaciones por maternidad han sido percibidas por los padres, no llegando al 1% sobre el total y el año 2011 el que mayores prestaciones han sido disfrutadas por los padres siendo 77 prestaciones y representando el 1,50% sobre el total.

Gráfica 163. Evolución de las prestaciones por paternidad. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Años 2007-2012.



Los datos relativos al año 2007 hacen referencia al periodo comprendido entre el 24 de marzo, fecha de entrada en vigor de la Ley 3/2007, y el 31 de diciembre.

Fuente: Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Elaboración propia.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres otorga el derecho de los padres a suspender el contrato de trabajo durante 13 días por el nacimiento, acogimiento o adopción de una hija o hijo, generando así el derecho a la prestación por paternidad a cargo de la Seguridad Social.



El año 2008, año inmediatamente posterior al año en que se aprueba y entra en vigor la Ley, es el año que más prestaciones por paternidad se han percibido, descendiendo en los años siguientes.

Tabla 127. Evolución de las excedencias por cuidado de familiar según tipo de cuidado y sexo. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Años 2005-2011.

	Cuidado de hijas/os				Cuidado de familiares			
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	Total
2005	212	12	94,64	224	18	9	66,67	27
2006	243	8	96,81	251	17	8	68,00	25
2007	248	15	94,30	263	30	10	75,00	40
2008	216	16	93,10	232	32	10	76,19	42
2009	186	18	91,18	204	21	8	72,41	29
2010	173	22	88,72	195	28	9	75,68	37
2011	176	22	88,89	198	27	9	75,00	36

Fuente: Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Elaboración propia.

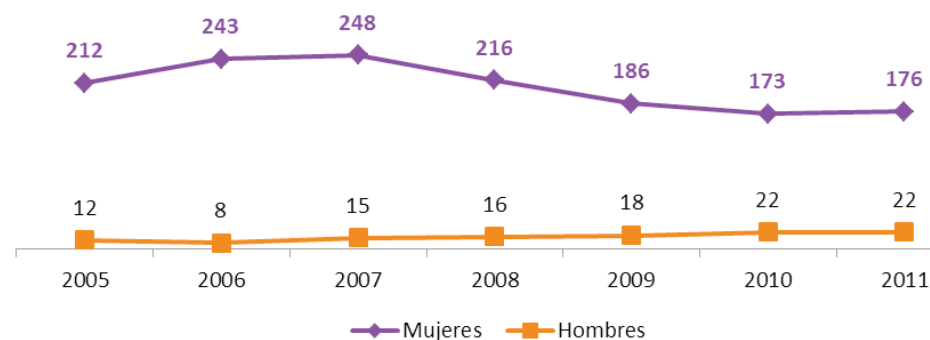
Como muestran los datos, el cuidado de terceras personas, ya sean hijas e hijos u otro tipo de familiares, recae fundamentalmente sobre las mujeres.

Las excedencias solicitadas por las mujeres para el cuidado de hijos e hijas ha ido decreciendo desde el año 2007 a medida que las solicitadas por los hombres ha ido aumentando, sin embargo siguen siendo las mujeres quienes las solicitan mayoritariamente no bajando durante el periodo estudiado del 88,72% correspondiente al año 2010.

Otro comportamiento se observa en las excedencias para el cuidado de otro tipo de familiar. En primer lugar el porcentaje de excedencias solicitadas por mujeres no supera en ningún caso el 80% (el mayor porcentaje se encuentra en el año

2008 con el 76,19%) y en segundo lugar al contrario que sucede con las excedencias por cuidado de hijos/as el porcentaje de excedencias disfrutadas por mujeres ha ido aumentando a medida que ha ido decreciendo la de los hombres.

Gráfica 164. Evolución de las excedencias por cuidado de hijas/os. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Años 2005-2011.



Fuente: Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

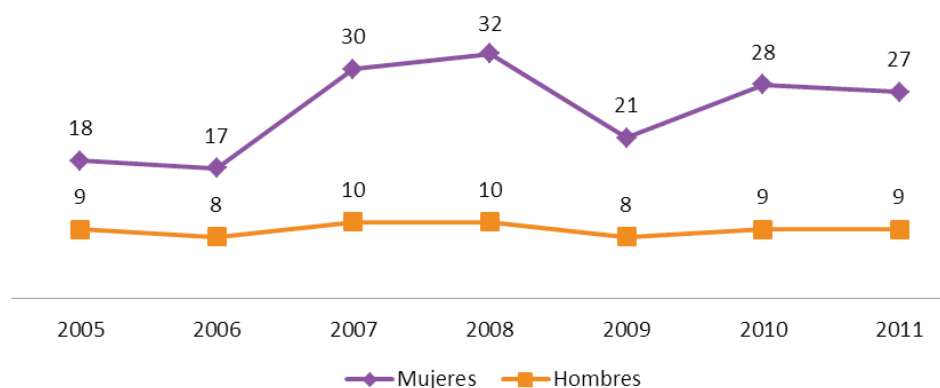
Elaboración propia.

El comportamiento de las mujeres en cuanto a las excedencias para el cuidado de hijas e hijos ha sido de crecimiento hasta el año 2007 para comenzar a descender paulatinamente hasta el año 2010, experimentando un pequeño, casi insignificante, aumento en 2011. Sin embargo el comportamiento de los hombres ha sido a la inversa, hasta 2006 desciende y en ese año comienzan a crecer las excedencias hasta el año 2010 manteniéndose estable en 2011, aunque el incremento ha sido de únicamente 14 excedencias más.

Es decir, a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 los hombres han incrementado muy levemente las excedencias siendo la diferencia entre 2007 y 2011 de 7 excedencias más, mientras que las mujeres han disminuido significativamente en 72 (30% menos) las excedencias entre los mismos años,

coincidiendo además con el inicio de la crisis económica actual y la inestabilidad laboral que ha generado, pudiendo deberse ese descenso al temor de las mujeres ante la pérdida de su puesto de trabajo.

Gráfica 165. Evolución de las excedencias por cuidado de familiares. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Años 2005-2011.



Fuente: Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

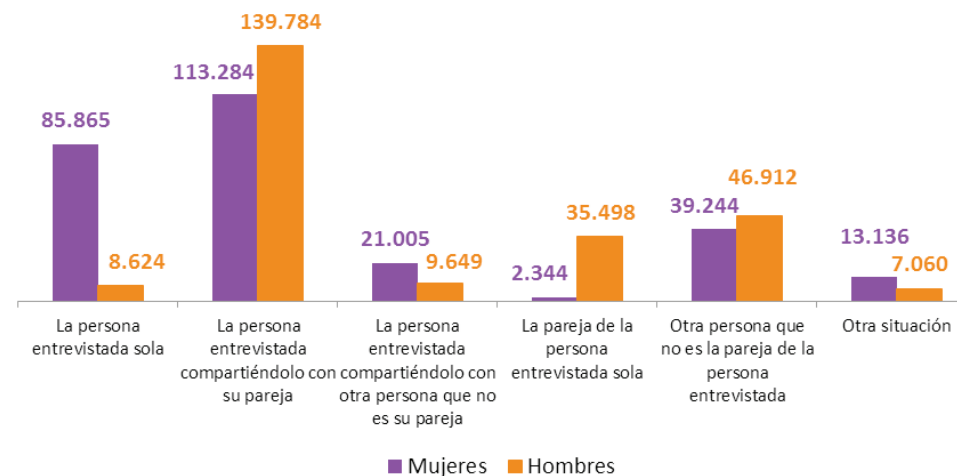
Elaboración propia.

En el caso de las excedencias disfrutadas por cuidado de familiares se observa como en los hombres no se dan incrementos ni descensos significativos, rondando en el periodo consultado entre las 8 y las 10 excedencias anuales.

Sin embargo en las mujeres se puede ver como a partir de 2007, año de entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (concretamente el 1 de enero de 2007), se da un incremento significativo de las excedencias aumentando entre el año 2006 y 2008 en un 88,24%. El año 2009 desciende para volver a emprender un aumento hasta 2011.

La Ley de Dependencia regula una prestación económica para ejercer los cuidados de la persona dependiente en el propio entorno familiar y apoyar de esta manera a la cuidadora o cuidador no profesional, situación a la que las mujeres se acogen para solicitar una excedencia, reforzando así el rol de género del cuidado ya que ante la prestación de una ayuda económica que facilita la decisión de solicitar una excedencia, quienes la solicitan mayoritariamente son las mujeres por los condicionantes de género.

Gráfica 166. Población de 16 y más años que vive en hogares con menores de 15 años según persona que se ocupa del cuidado de menores en el hogar y sexo. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Cabe destacar en relación con los datos presentados que la inclusión en una categoría u otra depende de la percepción subjetiva sobre el cuidado que



tengan mujeres y hombres mediatizado por los condicionamientos de género y por lo tanto diferentes, esto es, las respuestas de unas y otros dependen de lo que entiendan como cuidado que no es igual para hombres y para mujeres por la socialización diferencial de género.

También es importante indicar que cuando se hace referencia a la figura “pareja” se desconoce en los datos la opción sexual de la misma, información que desde el análisis de la categoría de género adquiere especial relevancia debido a que se está haciendo referencia a un rol tradicionalmente asumido por las mujeres que es el rol del cuidado de otros y otras y sería especialmente interesante saber si en las parejas formadas por un hombre y una mujer se siguen asumiendo los roles de manera estereotipada. A pesar de lo cual se puede intuir que la población que ha participado en esta encuesta es mayoritariamente heterosexual.

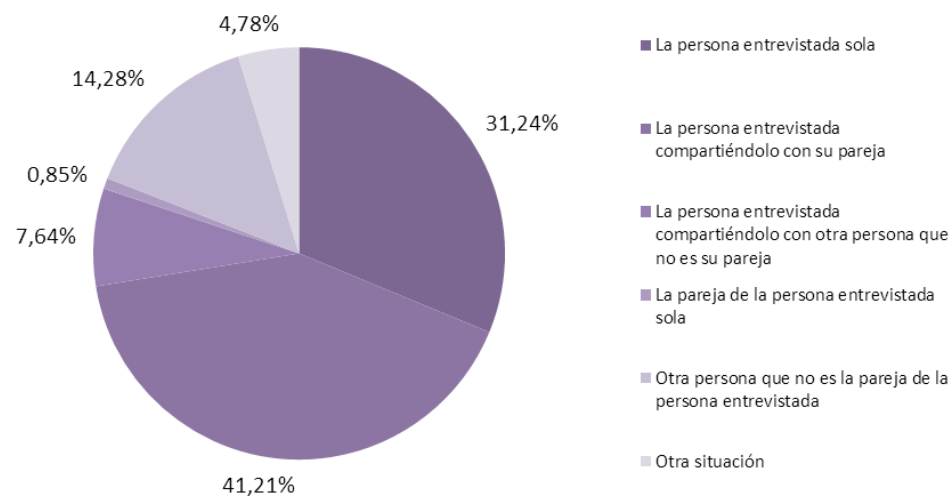
Tanto en las mujeres como en los hombres, aunque superior en el caso de estos últimos, la responsabilidad del cuidado compartido entre la pareja de los y las menores es la categoría con mayor índice de respuesta.

Sin embargo es en el orden de las siguientes categorías donde se pueden ver las diferencias entre unas y otros:

- Mientras que para las mujeres la responsabilidad única del cuidado es la segunda categoría más importante cuyo dato se acerca a la categoría principal, distanciándose de esta por tan solo 27.419 respuestas, en el caso de los hombres la responsabilidad recae sobre otra persona que no es su pareja con una diferencia numérica significativa (casi 100.000 casos), probablemente una persona que ejerce como cuidadora externa al núcleo familiar como puedan ser personas de la familia extensa o personas “contratadas” al efecto, generalmente otras mujeres, quedando por lo tanto excluidos de la función principal del cuidado de menores.
- En el caso de los hombres la segunda y tercera categoría con mayor incidencia los excluye directamente del cuidado de los y las menores

ya que son las categorías “Otra persona que no es la pareja de la persona entrevistada” y “La pareja de la persona entrevistada sola”. En el caso de las mujeres sin embargo solamente se excluyen del cuidado en la categoría “La pareja de la persona entrevistada sola”, con una incidencia de 2.344 casos siendo la última en índice de respuesta.

Gráfica 167. Distribución de las mujeres según persona que se ocupa del cuidado de menores de 15 años en el hogar. Canarias. Diciembre 2009.

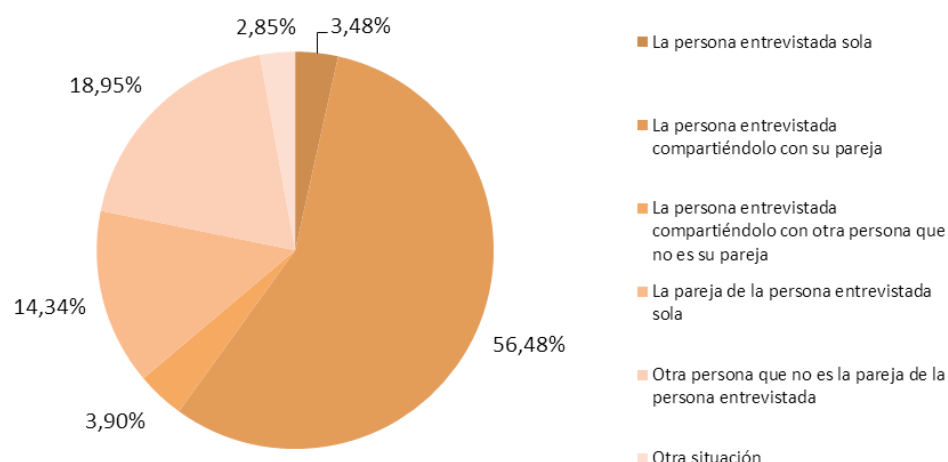


Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

El 80,09% de las mujeres se ocupan directamente del cuidado de los y las menores que habitan en el hogar, ya sea como responsabilidad compartida o única. La exención de las mujeres del cuidado de menores solamente se da en un 15,13% de los casos.

Gráfica 168. Distribución de los hombres según persona que se ocupa del cuidado de menores de 15 años en el hogar. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

La responsabilidad única del cuidado de menores en los hombres únicamente supone el 3,48% sobre el total, mientras que en el caso de las mujeres es un 31,24%. Los hombres en un 60,38% son los encargados del cuidado compartido mayoritariamente con la pareja. En el 33,29% de los casos quedan exentos del cuidado.

Tabla 128. Media de las horas semanales dedicadas al cuidado de menores de 15 años según sexo y grupo de edad. Canarias. Diciembre 2009.

	Mujeres	Hombres	Diferencia
De 16 a 29 años	68,18	52,97	15,21
De 30 a 44 años	61,73	49,71	12,02
De 45 a 64 años	54,94	44,73	10,21
De 65 y más años	50,93	98,8	47,87
TOTAL	61,03	48,92	12,11

Los datos de hombres de 16 a 29 años y de mujeres y hombres de 65 y más años han sido estimados con menos de 20 observaciones muestrales.

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Las mujeres ocupan una media de 12,11 horas semanales más que los hombres para el cuidado de menores. Por edades se observa como las mujeres a medida que van incrementando la edad dedican menos tiempo al cuidado de menores, mientras que los hombres hasta los 64 años muestran una tendencia decreciente y es a partir de los 65 años cuando las horas dedicadas al cuidado de menores crece significativamente, convirtiéndose los hombres de la categoría "De 65 y más años" los que más horas dedican a este tipo de cuidado, es decir los abuelos dedican más tiempo al cuidado de niños y niñas que los propios padres, abuelos que tienen más tiempo libre al estar en situación de jubilación (hay que tener en cuenta que los datos para esta categoría se han estimado con menos de 20 observaciones muestrales y por lo tanto no son representativos de la totalidad de la población que conforman esa franja de edad).

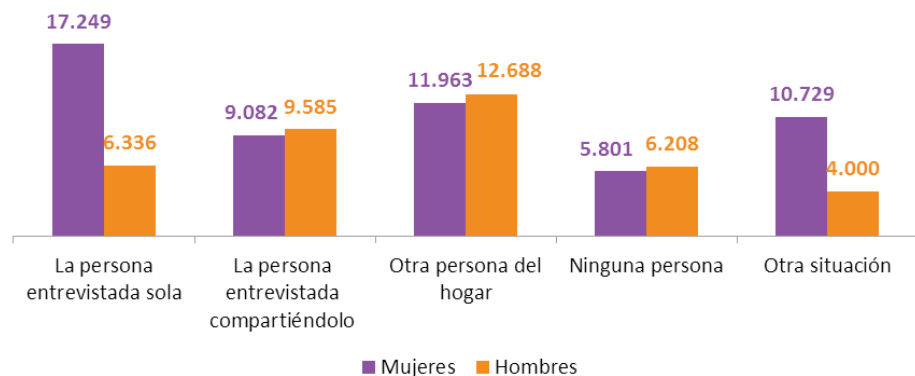
Las diferencias de horas dedicadas al cuidado de menores si se exceptiona la última categoría, muestran una mayor dedicación de las mujeres que de los hombres. Las mujeres que mayor tiempo dedican al cuidado son las que se encuentran en la categoría "De 16 a 29 años", seguidas de "De 30 a 44 años",



esto es las mujeres que se encuentran en edad reproductiva, siendo la diferencia de dedicación con los hombres de 15,21 horas y 12,02 horas respectivamente.

En la categoría “De 65 y más años” donde encontramos a las mujeres y los hombres en situación de jubilación, los datos indican que los hombres dedican una media de 47,87 horas más al cuidado de menores. Si tenemos en cuenta que la familia extensa y fundamentalmente las abuelas y los abuelos son el apoyo principal en los hogares ante la escasa red de servicios públicos de cuidados de menores y que los hombres dedican menor tiempo a las tareas domésticas (tal y como se muestra más adelante), adquiere sentido esta gran diferencia entre mujeres y hombres en la dedicación al cuidado de nietos y nietas, ya que mientras que las abuelas se ocupan además de a las tareas de cuidado a las tareas del hogar los hombres dedican todo su tiempo al cuidado de nietos y nietas.

Gráfica 169. Población de 16 y más años que vive con mayores de 74 años según persona que se ocupa del cuidado de mayores en el hogar y sexo. Canarias. Diciembre 2009.

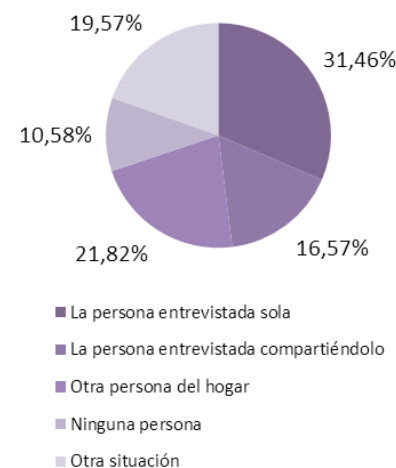


Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Mientras la respuesta de las mujeres es que mayoritariamente recae sobre ellas la responsabilidad única del cuidado de personas mayores, en el caso de los hombres la respuesta mayoritaria es que recae sobre otra persona del hogar (ya sea la pareja o no) el cuidado de personas mayores.

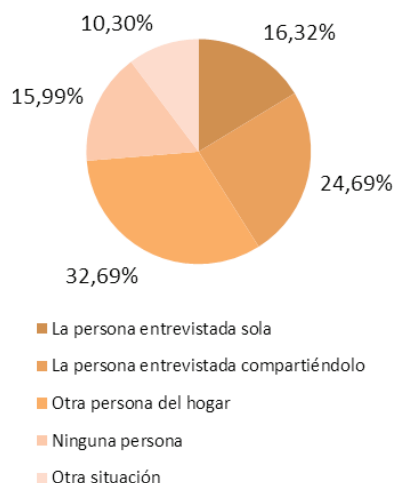
Gráfica 170. Distribución de las mujeres según persona que se ocupa del cuidado de mayores de 74 años en el hogar. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Gráfica 171. Distribución de los hombres según persona que se ocupa del cuidado de mayores de 74 años en el hogar. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

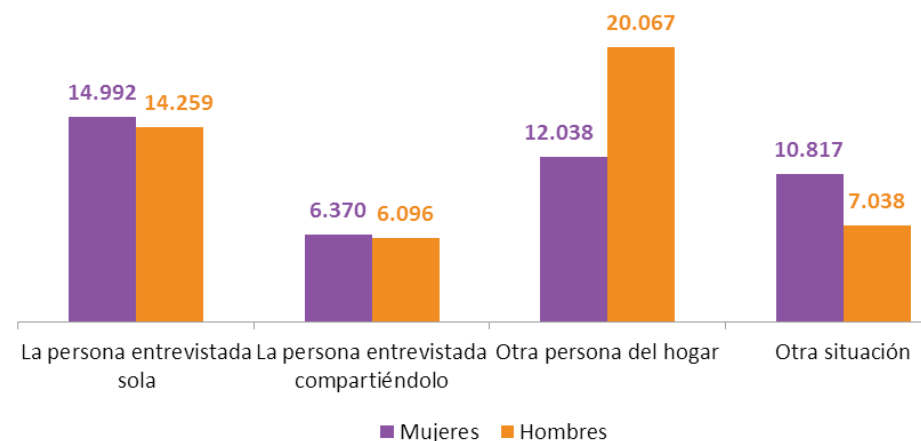
Elaboración propia.

El 48,03% de las mujeres se encargan mayoritariamente en solitario del cuidado de personas mayores, mientras que en el caso de los hombres ese porcentaje supone el 41,01% y más de la mitad lo hace compartiéndolo la tarea.

En el caso de las mujeres el 32,04% no dedican tiempo al cuidado de mayores, ya sea porque se cuidan por sus propios medios o porque es otra persona la que se ocupa de realizar la tarea, mientras que en el caso de los hombres supone el 48,68%.

Es decir, las mujeres son las principales cuidadoras también de las personas mayores de 74 años que habitan en el hogar.

Gráfica 172. Población de 16 y más años que vive con personas con discapacidad según persona que se ocupa del cuidado en el hogar y sexo. Canarias. Diciembre 2009.



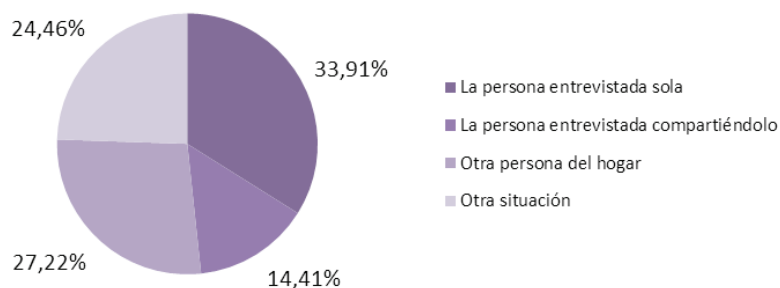
Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

En el cuidado de personas con discapacidad no se ven grandes diferencias entre mujeres y hombres a excepción de la categoría "Otra persona del hogar" en la cual los hombres superan a las mujeres en 8.029 casos, sería interesante saber quién es esa otra persona del hogar ya que viendo los datos precedentes cabría esperar que en el caso de los hombres fueran mujeres.



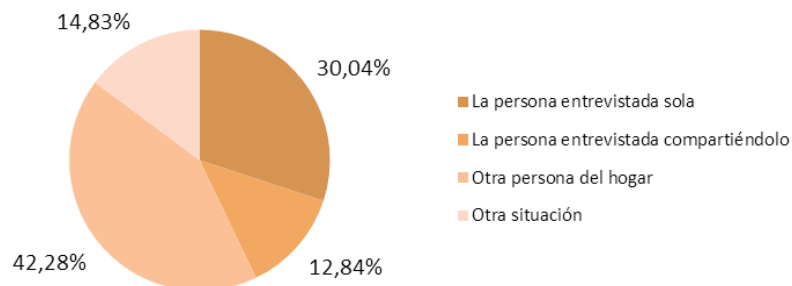
Gráfica 173. Distribución de las mujeres según persona que se ocupa del cuidado de personas discapacitadas en el hogar. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Gráfica 174. Distribución de los hombres según persona que se ocupa del cuidado de personas discapacitadas en el hogar. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

En el caso de las mujeres, el 54,32% se ocupan del cuidado de las personas con discapacidad que habitan en el hogar, siendo mayoritario el porcentaje de mujeres que lo hacen en solitario, siendo la categoría "La persona entrevistada sola" la que presenta mayor incidencia; por su parte los hombres ya sea de manera compartida o en solitario se ocupan en un 42,88% de los casos de las personas con discapacidad siendo la categoría más representada "Otra persona del hogar".

Tabla 129. Personas que declaran limitación de la actividad cotidiana. Tenerife. Años 2001, 2004 y 2007.

	2001	2004	2007
Tenerife	5,4	5,5	10,5

Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

La población tinerfeña que declara tener alguna limitación de la vida cotidiana ha aumentado en 5 puntos porcentuales en un periodo de seis años, pasando del 5,4% en 2001 al 10,5% en 2007. De esa población (la relativa a 2007) tal y como se muestra en la siguiente tabla, el 42,27%, es decir 37.496, necesita algún tipo de ayuda o cuidado por parte de otra persona, recibiendo esa atención el 85,7%, esto es 32.141 personas.

Tabla 130. Población de 6 y más años con limitación de la actividad diaria según necesidad de ayuda o cuidados de otras personas y recepción de ayuda o cuidados de otras personas. Tenerife. Diciembre 2007.

	Necesita ayuda o cuidados		Recibe ayuda o cuidados	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Sí	37.496	42,27	32.141	85,72
No	51.200	57,73	5.355	14,28
TOTAL	88.696	100,00	37.496	100,00

Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Elaboración propia.

No se dispone de los datos desagregados por sexos para la isla de Tenerife, por lo tanto la información relativa a hombres y mujeres se ofrece del ámbito territorial regional.

Tabla 131. Población de 6 y más años con limitación de la actividad diaria según necesidad de ayuda o cuidados de otras personas y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Si	57.458	56,80	37.515	47,90
No	43.627	43,20	40.722	52,10
TOTAL	101.085	100,00	78.237	100,00

Se presentan los datos de Canarias debido a que no se dispone del dato desagregado por sexo para la isla de Tenerife.

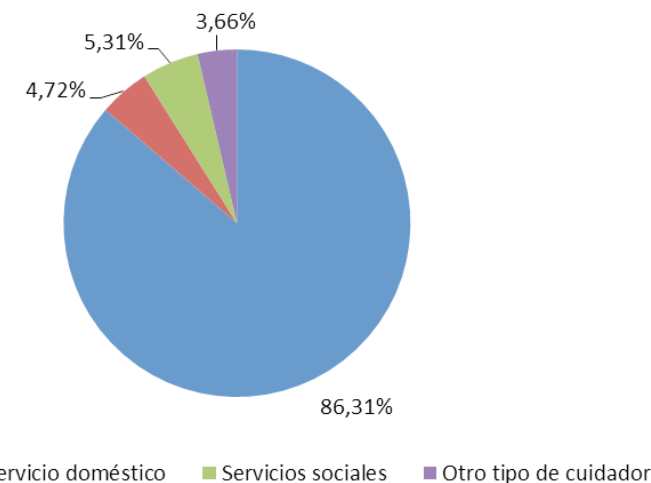
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Elaboración propia.

Más de la mitad de las personas que tienen alguna limitación de la actividad diaria son mujeres, de las cuales también más de la mitad necesitan algún tipo de ayuda o cuidado por parte de otras personas; en el caso de los hombres más de la mitad no necesitan ayuda o cuidados.

Como se muestra en la gráfica 175 el 86,31% de las personas residentes en Canarias que recibe algún tipo de cuidado lo perciben de algún/a familiar. En este sentido y teniendo en cuenta la información aportada anteriormente sobre el perfil de la persona cuidadora, se puede inferir que de esa cifra un alto porcentaje serán mujeres.

Gráfica 175. Población de 6 y más años con limitación de la actividad diaria que recibe cuidados según persona que se ocupa de su cuidado. Canarias. Diciembre 2007.



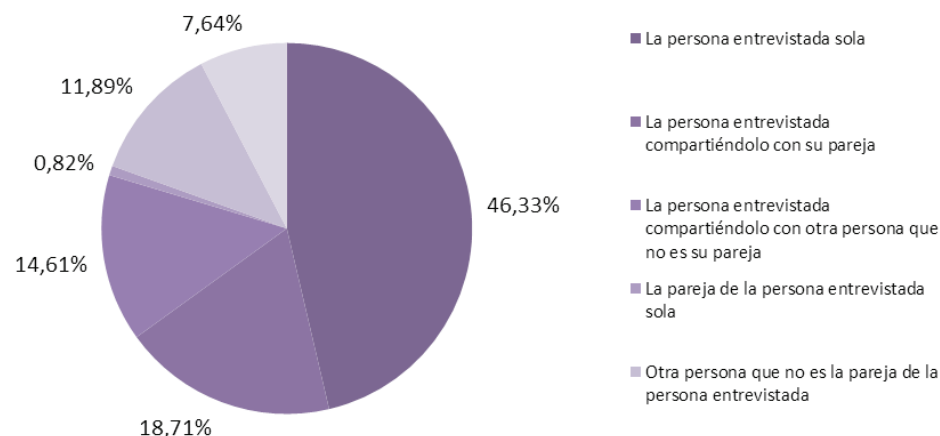
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Elaboración propia.



3. Tareas domésticas.

Gráfica 176. Distribución de las mujeres de 16 y más años según se ocupa de las tareas del hogar. Canarias. Diciembre 2009.

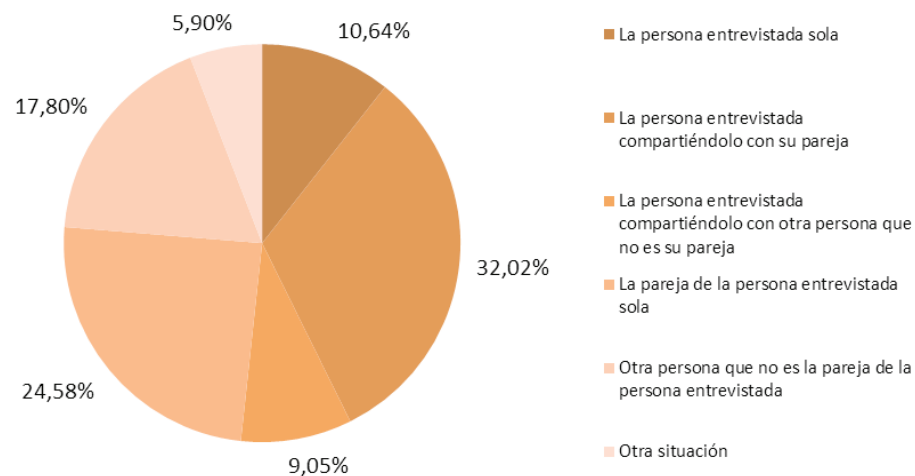


Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Se puede decir que las mujeres canarias se ocupan de las tareas del hogar en solitario, ya que el 46,33% de las entrevistadas así lo manifiesta y el 24,58% de los hombres indica que quienes se ocupan de las tareas del hogar son sus parejas. Por su parte, los hombres que declaran ocuparse en solitario a las tareas del hogar alcanzan un reducido 10,64% y las mujeres que comunican que son sus parejas quienes lo hacen suponen un insignificante 0,82%.

Gráfica 177. Distribución de los hombres de 16 y más años según se ocupa de las tareas del hogar. Canarias. Diciembre 2009.



Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Las mujeres que manifiestan compartir las tareas del hogar ya sea con su pareja o con otra persona son el 33,32%, alcanzando porcentajes muy similares (18,71% y 14,61% respectivamente), mientras que los hombres son el 41,47%, existiendo una diferencia porcentual entre uno y otro de 22,97 puntos porcentuales, ya que los datos son el 32,02% y el 9,05% respectivamente.

Las mujeres que manifiestan no ocuparse de las tareas del hogar porque se encarga la pareja u otra persona son el 12,71% mientras que en el caso de los hombres ese porcentaje supone el 42,38%, esto es casi la mitad de los hombres.

Es decir, las mujeres están presentes en las tareas del hogar siempre, bajo contadas excepciones.

Tabla 132. Población de 16 y más años según persona que se ocupa de las tareas del hogar, sexo y grupo de edad. Canarias. Diciembre 2009.

	Mujeres				
		16 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
La persona entrevistada sola	DA	31.631	135.376	165.426	83.305
	DR	16,17	47,77	63,16	53,26
La persona entrevistada compartiéndolo con su pareja	DA	26.847	84.336	44.563	12.099
	DR	13,73	29,76	17,01	7,73
La persona entrevistada compartiéndolo con otra persona que no es su pareja	DA	50.804	28.559	31.149	20.596
	DR	25,97	10,08	11,89	13,17
La pareja de la persona entrevistada sola	DA	0	4.217	1.446	1.726
	DR	0,00	1,49	0,55	1,1
Otra persona que no es la pareja de la persona entrevistada	DA	73.509	14.752	2.506	15.887
	DR	37,58	5,21	0,96	10,16
Otra situación	DA	12.799	16.125	16.826	22.803
	DR	6,54	5,69	6,42	14,58

	Hombres				
		16 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
La persona entrevistada sola	DA	9.362	35.386	36.225	13.487
	DR	4,75	11,86	13,66	10,64
La persona entrevistada compartiéndolo con su pareja	DA	24.067	130.509	93.681	35.915
	DR	12,2	43,73	35,33	28,35
La persona entrevistada compartiéndolo con otra persona que no es su pareja	DA	35.758	24.512	14.288	5.791
	DR	18,13	8,21	5,39	4,57
La pareja de la persona entrevistada sola	DA	5.448	69.843	86.532	56.387
	DR	2,76	23,4	32,63	44,5
Otra persona que no es la pareja de la persona entrevistada	DA	102.898	28.076	21.906	5.102
	DR	52,16	9,41	8,26	4,03
Otra situación	DA	19.753	10.094	12.537	10.017
	DR	10,01	3,38	4,73	7,91

DA = Dato Absoluto; DR = Dato Relativo.

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Los datos por edades relativos a las mujeres y hombres muestran lo siguiente:

- La población joven, mujeres y hombres de 16 a 29 años, presentan los porcentajes más elevados en la categoría "otra persona que no es la pareja de la persona entrevistada", probablemente porque todavía no se han emancipado y conviven con sus progenitores, recayendo la responsabilidad en los mismos y fundamentalmente en las madres.



Cuando sí participan en las tareas domésticas se observa diferentes comportamientos, ya que:

- Mientras que ellas en un 16,17% se ocupan en solitario de las tareas domésticas ellos lo hacen en un escaso 4,75%.
- Cuando la tarea es compartida en el caso de las mujeres mayoritariamente la tarea se comparte con otra persona que no es su pareja mientras que en el caso de los hombres mayoritariamente comparte la tarea con su pareja.

▪ **De la población de 30 a 44 años se observa:**

- Que las mujeres son fundamentalmente quienes se encargan de las tareas domésticas en solitario, ya que el 47,77% de las mismas así lo manifiesta, por su parte el porcentaje de los hombres para la misma categoría apenas supera el 10%.
- Que casi la mitad de los hombres manifiesta compartir las tareas del hogar con sus parejas mientras que en el caso de las mujeres no alcanza el 30%.
- Que los hombres que no realizan ningún tipo de tarea delegando su responsabilidad en otra persona son el 32,81% y mayoritariamente en quien delegan es en la pareja, mientras que las mujeres delegan en un 6,7% y mayoritariamente a otra persona que no es la pareja ya que únicamente el 1,49% delega en la pareja.

▪ **De la población de 45 a 64 años cabe destacar lo siguiente:**

- La gran mayoría de las mujeres, el 63,16% se ocupan solas de las tareas del hogar, mientras que la mayoría de los hombres, el 40,89%, no participa en las tareas del hogar, ya sea porque

delega su parte de responsabilidad en su pareja (el 32,63% lo hace) o en otra persona (el 8,26%).

- Muy cercano al porcentaje de hombres que no participan, se encuentra el porcentaje de hombres que sí participan pero de manera corresponsable, el 40,72%, siendo el 35,33% quienes comparten con sus parejas.
- Muy pocas mujeres delegan su responsabilidad en otras personas, ya que únicamente se observa este comportamiento en el 1,51%.

- **En la población de 65 y más años se observa claramente que son las mujeres las que se encargan de las tareas del hogar en solitario, ya que el 53,26% de las mujeres y el 44,5% de los hombres así lo manifiestan.**

Tabla 133. Población de 16 y más años según dedicación a las tareas del hogar, sexo y relación con la actividad. Canarias. Diciembre 2009.

		Mujeres				
		Ocupadas	Paradas	Jubiladas o pensionistas	Dedicadas principalmente a las tareas del hogar	Otra situación
En solitario	DA	138.833	67.426	74.127	119.882	15.469
	DR	38,54	50,44	50	72,32	17,31
Compartida	DA	150.336	48.910	39.164	35.076	25.467
	DR	41,74	36,59	26,42	21,16	28,5
No participa	DA	40.076	13.400	16.006	4.534	40.026
	DR	11,12	10,02	10,8	2,74	44,79
Otra situación	DA	30.968	3.952	18.957	6.280	8.396
	DR	8,6	2,96	12,79	3,79	9,4

		Hombres				
		Ocupados	Parados	Jubilados o pensionistas	Dedicados principalmente a las tareas del hogar	Otra situación
En solitario	DA	42.100	22.984	27.560	274	1.541
	DR	9,14	13,63	14,4	14,29	2,38
Compartida	DA	209.927	77.185	63.425	1.644	12.341
	DR	45,56	45,76	33,13	85,71	19,04
No participa	DA	181.482	64.098	86.668	0	43.945
	DR	39,39	37,99	45,28	0	67,8
Otra situación	DA	27.230	4.420	13762	0	6.990
	DR	5,91	2,62	7,19	0	10,78

DA = Dato Absoluto; DR = Dato Relativo.

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Los datos relativos a la relación con la actividad laboral vislumbran lo siguiente:

- Cuando las mujeres se encuentran ocupadas, es decir tienen un empleo remunerado, mayoritariamente comparten las tareas del hogar (principalmente con sus parejas), sin embargo cuando se encuentran en cualquier otra situación más del 50% de las mujeres se encargan en solitario de las tareas del hogar y solamente las paradas superan el 30% de las tareas del hogar compartidas pero en este caso no con sus parejas sino con otras personas.
- Los hombres que declaran dedicarse en solitario a las tareas domésticas en ningún caso llegan al 15%, siendo los jubilados quienes expresan dedicarse más a las mimas con un escaso 14,4%. Teniendo en cuenta que están jubilados o son pensionistas y por lo tanto en su mayoría superan los 65 años, es de suponer teniendo en cuenta los datos

presentados hasta el momento que mayoritariamente este porcentaje hace referencia a hombres que viven solos ya sea porque son solteros, son viudos o sus parejas no pueden dedicarse a realizar tareas del hogar por cuestiones de salud o limitación de la actividad cotidiana.

- Los hombres que no participan en las tareas del hogar ya que declaran que se dedican en exclusividad sus parejas u otras personas, en todas las situaciones laborales oscilan entre el 37,99% de los parados y el 45,28% de los jubilados o pensionistas, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje más elevado se encuentra en las ocupadas con un escaso 11,12% del cual el 10,19% declara que la responsabilidad recae sobre otra persona que no es su pareja y solamente el 0,92% declara que la responsabilidad la tiene en exclusiva su pareja.

Tabla 134. Media de horas semanales dedicadas a las tareas del hogar según dedicación, sexo y grupo de edad. Canarias. Diciembre 2009.

	Mujeres			Hombres		
	En solitario	Compartida	Total	En solitario	Compartida	Total
De 16 a 29 años	24	17,61	19,46	24,85	14,36	15,78
De 30 a 44 años	27,82	22,47	25,38	18,29	17,13	17,35
De 45 a 64 años	32,42	27,57	30,9	22,15	18,39	19,34
De 65 y más años	34,31	29,44	32,93	28,71	22,1	23,72
TOTAL	30,66	23,26	27,56	21,91	17,62	18,5

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de Salud (SCS).

Elaboración propia.

Los datos totales indican que las mujeres ocupan 9,06 horas semanales más que los hombres a las tareas del hogar. Así mismo, tanto si la tarea se realiza en solitario como si es compartida, las mujeres le dedican más horas semanales que los hombres, en el caso de ejercer la responsabilidad en solitario dedican 8,75



horas más y cuando se ejerce de manera compartida ocupan 5,64 horas más de su tiempo.

Cuando las tareas se ejercen en solitario, a excepción de la población de 16 a 29 años donde los datos indican que los hombres ocupan 0,85 horas semanales más que las mujeres, son las mujeres quienes más horas ocupan oscilando entre las 5,6 de la población de 65 y más años y las 10,27 de la población de 45 a 64 años.

Las cifras descienden cuando la tarea se comparte aunque también son las mujeres quienes más horas semanales dedican a las tareas del hogar, oscilando las diferencias entre mujeres y hombres entre las 3,25 horas más que realizan las mujeres de 16 a 29 años a las 9,18 de las mujeres de 45 a 64 años.

Tabla 135. Población de 16 y más años según participación en las tareas del hogar y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres				
		Nunca	Algunas veces	La mayoría de veces	Siempre
Compra de alimentos y productos para el hogar	DA	112.881	174.675	143.777	432.953
	DR	13,1	20,2	16,6	50,1
Preparación de las comidas	DA	110.911	167.073	137.580	449.500
	DR	12,8	19,3	15,9	52
Fregado de la vajilla y recogido	DA	86.820	198.627	158.982	421.175
	DR	10	22,9	18,4	48,7
Lavar, planchar y recoger la ropa	DA	115.693	164.371	137.215	447.235
	DR	13,4	19	15,9	51,7
Limpieza de la casa	DA	104.140	180.566	150.100	428.466
	DR	12,1	20,9	17,4	49,6

	Hombres				
		Nunca	Algunas veces	La mayoría de veces	Siempre
Compra de alimentos y productos para el hogar	DA	283.264	266.381	118.841	192.772
	DR	32,9	30,9	13,8	22,4
Preparación de las comidas	DA	372.998	265.500	96.115	126.238
	DR	43,3	30,8	11,2	14,7
Fregado de la vajilla y recogido	DA	330.961	293.208	109.369	127.384
	DR	38,4	34,1	12,7	14,8
Lavar, planchar y recoger la ropa	DA	462.709	212.254	79.410	107.075
	DR	53,7	24,6	9,2	12,4
Limpieza de la casa	DA	405.216	253.741	93.240	107.699
	DR	47,1	29,5	10,8	12,5

DA = Dato Absoluto; DR = Dato Relativo.

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Elaboración propia.

En las mujeres y para todas las tareas específicas que se realizan dentro del hogar y que se recogen en la tabla, la respuesta "Siempre" ronda el 50%, mientras que en el caso de los hombres la respuesta "Nunca" es la respuesta mayoritaria llegando o acercándose al 50% en las tareas específicas "Lavar, planchar y recoger la ropa" y "Limpieza de la casa".

Donde más participan los hombres es en "Compra de alimentos y productos para el hogar" y en "Fregado de la vajilla y recogido" y en ambos casos la respuesta mayoritaria es "Algunas veces", es decir, la colaboración se efectúa de manera ocasional.

USOS DEL TIEMPO

1. Datos más relevantes.

- Las mujeres disponen de menos tiempo libre que los hombres.
- Mujeres y hombres dedican más del 80% de su tiempo libre a estar con su familia.
- Las mujeres son las que menos tiempo dedican a salir con amistades.
- A pesar de que hacer deporte en el tiempo libre y el uso de las TIC son actividades poco practicadas en Canarias por mujeres y hombres, estos últimos disponen de más tiempo para ambas.
- Realizar manualidades y costura en el tiempo libre es una actividad fundamentalmente femenina.

2. Tiempo libre.

La mayor parte de las mujeres y de los hombres (63,4% y 61,5%) manifiestan tener entre 2 y 6 horas libres al día.

A excepción de las dos últimas categorías, las mujeres presentan tanto en términos absolutos como relativos datos superiores a los hombres. En este sentido, el 82% de las mujeres manifiestan tener hasta 6 horas libres, mientras que los hombres así lo expresan en un 76,2%; es a partir de 6 horas libres cuando los datos son superiores en los hombres ya que supone el 23,7% para estos y el 18% para las mujeres; es decir quienes más tiempo libre tienen al día son los hombres.

Tabla 136. Población de 16 y más años según tiempo libre del que dispone al día y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Dato Absoluto	Dato Relativo	Dato Absoluto	Dato Relativo
No dispone de tiempo libre	71.607	8,2	57.172	6,6
Entre 1 y 2 horas	90.528	10,4	70.245	8,1
Entre 2 y 4 horas	293.569	33,8	278.890	32,3
Entre 4 y 6 horas	257.254	29,6	252.564	29,2
Entre 6 y 8 horas	77.302	8,9	85.504	9,9
8 y más horas	79.048	9,1	119.519	13,8

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Tabla 137. Población de 16 y más años según tiempo libre dedicado a la familia, frecuencia y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Dato Absoluto	Dato Relativo	Dato Absoluto	Dato Relativo
Nunca/A veces	52.940	6,1	77.010	8,9
Algunas veces a la semana	77.039	8,9	90.345	10,5
Diariamente	739.328	85	696.539	80,6

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Tanto mujeres como hombres dedican más del 80% de su tiempo libre a la familia, con una diferencia de 4,4 puntos porcentuales; un dato interesante e importante y sobre el que no disponemos información es el tipo de actividades que se realizan con la familia ya que las percepciones individuales sobre lo que significa tiempo libre influye en las respuestas dadas y podría darse la casuística de que la concepción del tiempo libre de las mujeres no es la misma que la de los hombres.



Los hombres en mayor medida que las mujeres responden “Nunca/A veces” y “Algunas veces a la semana”.

Tabla 138. Población de 16 y más años según tiempo libre dedicado a salir con amigas/os, frecuencia y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Dato Absoluto	Dato Relativo	Dato Absoluto	Dato Relativo
Nunca	333.012	38,31	255.836	29,61
Alguna vez al año	61.159	7,04	62.789	7,27
Alguna vez al mes	179.298	20,63	173.592	20,09
Fines de semana	199.368	22,93	233.612	27,04
2-3 veces a la semana	63.927	7,35	81.555	9,44
Diariamente	32.544	3,74	56.507	6,54

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En ambos casos, la respuesta mayoritaria es “Nunca”, sin embargo en las mujeres el porcentaje supone el 38,31% mientras que para los hombres es del 29,61%, es decir las mujeres más que los hombres no dedican su tiempo libre a salir con sus amistades. Cuando se trata de salir con amigos y amigas de manera esporádica (tres primeras categorías) los datos absolutos y relativos de mujeres y hombres son bastante cercanos a excepción de “Nunca” donde se observa una diferencia porcentual de 8,7 puntos.

Sin embargo cuando se trata de salir con las amistades de forma habitual (tres últimas categorías) los datos se distancian y son los hombres quienes presentan en todos los casos mayores cifras y porcentajes, ya que mientras que el 34,02% de las mujeres manifiesta salir de manera habitual con amigos y amigas, casi alcanzando a la categoría “Nunca”, en los hombres ese porcentaje alcanza el 43,02%, superando en 13,41 puntos porcentuales a la categoría “Nunca”. Es decir el mismo número de mujeres que no sale nunca con amigos y amigas supone el número de mujeres que sí lo hace de manera habitual.

Tabla 139. Población de 16 y más años según tiempo libre dedicado a hacer deporte, frecuencia y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Dato Absoluto	Dato Relativo	Dato Absoluto	Dato Relativo
Nunca	597.988	68,8	499.208	57,8
Esporádicamente	51.758	6	63.124	7,3
Fines de semana	25.083	2,9	47.269	5,5
2-3 veces a la semana	105.819	12,2	127.843	14,8
Diariamente	88.660	10,2	126.450	14,6

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

La práctica del deporte en el tiempo libre en todas las categorías a excepción de “Nunca”, donde las mujeres presentan datos más altos, es superior en los hombres lo que viene a apoyar los datos de la Tabla 123 relativa a las licencias en federaciones deportivas.

A pesar de que tanto en hombres como en mujeres la categoría “Nunca” supera el 50% indicando que el deporte no es una actividad que la población practique de manera habitual, en el caso de los hombres lo hace en 7,8 puntos porcentuales y en el caso de las mujeres en 18,8 puntos porcentuales, es decir las mujeres practican menos deporte que los hombres.

Tabla 140. Población de 16 y más años según tiempo libre dedicado a navegar por internet, videojuegos e informática, frecuencia y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Dato Absoluto	Dato Relativo	Dato Absoluto	Dato Relativo
Nunca	544.304	62,6	483.192	55,9
Esporádicamente	42.511	4,9	33.623	3,9
Algunas veces a la semana	97.794	11,2	100.856	11,7
Diariamente	184.698	21,2	246.224	28,5



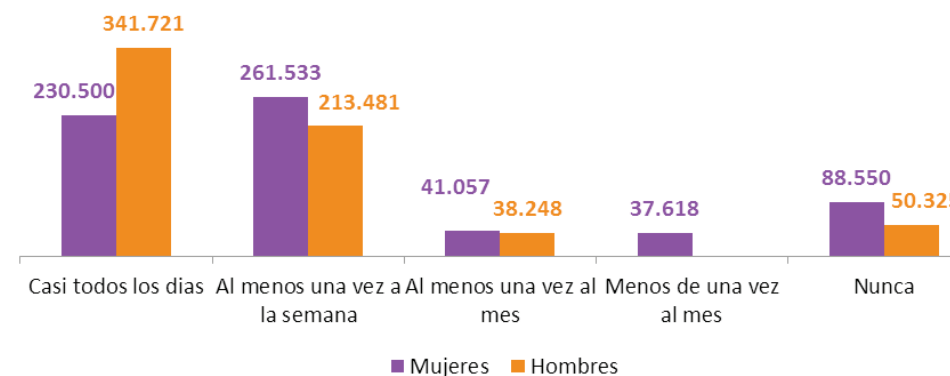
Al igual que sucede en el ámbito del deporte, actividades que conllevan el uso de tecnologías de la información y la comunicación son en mayor medida practicadas por los hombres en su tiempo libre que por las mujeres, al contrario que sucede en actividades relacionadas con manualidades o costura tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Tabla 141. Población de 16 y más años según tiempo libre dedicado a realizar manualidades, costuras..., frecuencia y sexo. Canarias. Diciembre 2007.

	Mujeres		Hombres	
	Dato Absoluto	Dato Relativo	Dato Absoluto	Dato Relativo
Nunca	652.828	75,1	782.868	90,6
Esporádicamente	86.569	10	42.316	4,9
Algunas veces a la semana	90.306	10,4	24.831	2,9
Diariamente	39.604	4,6	13.879	1,6

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Gráfica 178. Personas según frecuencia con la que leen periódicos y sexo. Canarias. Año 2007.



No se dispone del dato relativo a los hombres de la categoría "Menos de una vez al mes" por poder estar afectado por errores de muestreo.

Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA). Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración propia.

A medida que la frecuencia de lectura de periódicos se va distanciando las mujeres van superando su incidencia con respecto a los hombres. Así, es una actividad habitual para el 86,24% de los hombres ya que leen el periódico casi todos los días o al menos una vez a la semana mientras que es habitual en el 74,63% en las mujeres.



ANÁLISIS DESDE LA CATEGORÍA DE GÉNERO

ÁMBITOS TRANSVERSALES

En este apartado se realiza un breve análisis de los temas transversales abordados en el presente estudio: conciliación de la vida personal, familiar y laboral, corresponsabilidad y usos del tiempo. Considerando que cada uno de ellos interactúa con los otros ámbitos que se abordan (mercado laboral, educación, enseñanza y formación, cultura y representación)¹² e inciden de forma directa en cómo acceden y participan mujeres y hombres.

Para facilitar la comprensión de lo que aquí se exponga, se hace necesario definir los tres conceptos clave para el análisis:

- **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral:** situación y condiciones de organización de la vida y de distribución de espacios y tiempos laborales, personales y familiares de mujeres y hombres de forma que se asuman equilibradamente el trabajo doméstico y la atención de menores y personas dependientes y se posibilite el desarrollo de las capacidades, proyectos de vida y opciones profesionales o personales y la participación igualitaria de ambos sexos en los ámbitos público y privado¹³.

Es importante resaltar que el espacio personal ha sido incluido en el término conciliación de manera tardía y tras ser reivindicado por el movimiento feminista, ya que en sus inicios se hablaba de la conciliación laboral y familiar, incluyendo en el término familiar tanto lo estrictamente familiar

¹² Violencia de género no se incluye en este análisis dado que las mujeres que se encuentran en situación de violencia de género también forman parte de las mujeres como grupo social y por lo tanto están inmersas ya en el análisis que se realiza de los otros ámbitos de estudio. Además hay que tener en cuenta que la violencia de género es un fenómeno específico del cual se debe realizar un tratamiento diferenciado.

¹³ Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

como lo personal y privado, lo que ha supuesto que las mujeres solapen los tiempos generalmente a favor del familiar.

- **Corresponsabilidad:** distribución igualitaria de funciones y responsabilidades públicas y privadas en los ámbitos público, social y privado entre mujeres y hombres a fin de posibilitar el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de derechos y oportunidades de ambos sexos y generar un rendimiento óptimo de los recursos humanos en un Estado social y democrático de derecho¹⁴.
- **Usos del tiempo:** hace referencia al uso que las personas hacen del tiempo, especialmente en relación con el trabajo remunerado y no remunerado, las actividades mercantiles y no mercantiles y el tiempo dedicado al ocio y a sí mismas¹⁵.

El modelo patriarcal ha establecido una división de tareas y de espacios destinados a mujeres y a hombres de manera diferencial:

- Por un lado el **espacio público**, reconocido y valorado, donde se desarrolla la vida social, política, económica y laboral y cuyos protagonistas principales son los hombres.
- Por otro lado el **espacio privado**, no reconocido y no valorado, ni social ni económicamente, donde se desarrolla la vida doméstica y que comprende las tareas del hogar y de mantenimiento de la vida incluyendo todos los cuidados, cuyas protagonistas principales son las mujeres y que resulta imprescindible para que la sociedad funcione.

Esta división dicotómica de los espacios obvia el **espacio personal** donde mujeres y hombres desarrollan su faceta más íntima e individual tal y como lo describe la socióloga Soledad Murillo de la Vega¹⁶: *“lugar del tiempo singular, de lo propio,*

¹⁴ Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

¹⁵ Diccionario para la igualdad de la Unión Europea.

¹⁶ La autora distingue entre espacio público, doméstico y privado, siendo ese último el que en este análisis se nombra como espacio personal.

la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo”¹⁷.

Para que mujeres y hombres puedan desarrollarse en todas las facetas de su vida debe darse una armonía entre los tres espacios, de tal manera que los tiempos se repartan de una forma equilibrada con el objetivo de cubrir las demandas y necesidades que surjan en cada uno de esos espacios.

La conciliación como modelo a seguir para alcanzar esa compatibilidad de tiempos y espacios lejos de haber supuesto la solución se ha convertido en un problema más al que tienen que enfrentarse las mujeres, ya que se ha entendido como un recurso para ellas mientras que no se ha entendido de la misma manera para los hombres, lo cual ha supuesto una limitación en el acceso y participación en los diferentes recursos (laborales, educativos, sociales, culturales, de participación ciudadana, etc.), además de contribuir a la reproducción de la estructura tradicional de asignación de roles.

Los datos del estudio estadístico evidencian que las mujeres hacen uso de la prestación de maternidad casi en el 100% de los casos, que son quienes mayoritariamente hacen uso de las excedencias ya sea para el cuidado de hijos e hijas o de otros/as familiares, que son las principales responsables de los cuidados tanto de menores como de personas mayores o dependientes, que dedican más horas semanales que los hombres a las tareas de cuidado y a las tareas domésticas y que mayoritariamente se ocupan de estas en solitario sin compartir la responsabilidad con nadie. Todo ello indiscutiblemente le resta minutos y horas al día para invertirlos en otro tipo de actividades como pueden ser las referidas al empleo, a la formación, a la vida social o al ocio, en definitiva al espacio personal.

El planteamiento de la necesidad de conciliar comienza cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral. A medida que van accediendo se empiezan a visibilizar las dificultades que surgen de tener un empleo y a la vez ocuparse de

¹⁷ Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.

las tareas derivadas de las responsabilidades domésticas y de cuidado, ya que hasta ese momento se consideraban un problema que afectaba al ámbito de lo privado únicamente, estaban bien definidas en cuanto a quién debía ocuparse de él (las mujeres) y no suponían ningún problema social ni conflicto entre lo público y lo privado.

La lógica revela que para participar en igualdad de condiciones en el espacio de lo público se debe dar una participación en igualdad en el espacio de lo privado para que los espacios y los tiempos sean corresponsables y compartidos. Sin embargo, la realidad ha arrojado otro escenario cuya característica principal ha sido que la incorporación de las mujeres al ámbito público no ha venido acompañada, en la misma medida, de una incorporación de los hombres al ámbito privado. Es decir, mientras que las mujeres han accedido al mercado laboral sin reducir sus responsabilidades familiares, los hombres, a pesar de que cada vez más se están incorporando a las tareas del hogar y de cuidado de la familia en actitud corresponsable, mayoritariamente, lo han hecho en actitud de ayuda. Esto ha generado que las mujeres tengan que enfrentarse día a día a toda una serie de obstáculos en el mercado laboral que favorece la existencia y conservación de discriminaciones y desigualdades además de determinar cómo accede y las condiciones en las que participa en el mismo.

Parece evidente que uno de los factores de penalización sobre el empleo de las mujeres es la maternidad (Castro, 2009), como efecto de la división sexual del trabajo y la superior posición jerárquica que adquiere el rol de cuidadora de la unidad familiar ante el rol de sustentadora de la misma. Y esa penalización se evidencia en diferentes fenómenos, entre otros:

- **En el acceso al empleo:** las mujeres en edad de procrear se siguen encontrando con problemas a la hora de acceder a un puesto de trabajo porque se les supone madres o futuras madres que antepondrán este rol al de trabajadora, percibiéndose la contratación de mujeres, en muchas ocasiones, como una decisión que implica un mayor riesgo.



Por otro lado, también encuentran dificultades para volver a acceder a un empleo las mujeres de mayor edad que han estado ausentes del mercado laboral para atender a los cuidados, ya sea por la carencia de reciclaje profesional o porque el empresariado prefiere otro perfil.

- **En las posibilidades de formarse para mejorar su currículum:** no solamente afecta a las posibilidades para promocionar en el marco de las empresas sino también en el reciclaje profesional y mejora de su cualificación. Los hombres se forman más que las mujeres en la formación ofertada por las empresas (en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el año 2011 se formaron en torno a 7.000 hombres más que mujeres), lo cual entre otras causas puede deberse a los horarios en los que se ofertan los cursos ya que en muchas ocasiones se realizan fuera del horario laboral, lo que supone que las mujeres se encuentren con la dificultad de cubrir las tareas que deben realizar en el ámbito doméstico y de los cuidados y opten por no asistir a la formación.
- **En la promoción dentro de la empresa:** la evidencia empírica en algunos trabajos ha concluido que las mujeres que no tienen descendencia suelen tener carreras laborales más exitosas que las mujeres que sí tienen, mientras que a los hombres el tener hijos y/o hijas les afecta positivamente (Ortega, 2007).

La experiencia en el puesto de trabajo es importante a la hora de promocionar tanto para los hombres como para las mujeres. A medida que adquieren más experiencia en el puesto de trabajo más probabilidad de promocionar hacia mejores puestos. Sin embargo esta realidad es un recurso que no se extingue para los hombres pero sí para las mujeres, dado que cuando se convierten en madres paralizan su trayectoria laboral durante el tiempo del permiso por nacimiento al igual que cuando se acogen a las excedencias, lo que incide a la hora de acumular experiencia, además de comprometer sus posibilidades reales de ingresar o volver a su carrera profesional (Castro, 2009).

Por otro lado, tal y como está concebido el mercado laboral en la actualidad, el ocupar un nivel jerárquico superior requiere una mayor responsabilidad en la empresa y generalmente una mayor disponibilidad de tiempo, del cual las mujeres no gozan por sus otras obligaciones y responsabilidades, lo que hace que muchas mujeres ni siquiera se planteen promocionar para desarrollar su carrera profesional.

- **En las retribuciones:** muchas medidas a disposición de mujeres y hombres para la conciliación de la vida familiar y laboral incluyen la exención del salario durante su disfrute, como por ejemplo la reducción de jornada o las excedencias, solicitadas mayoritariamente por las mujeres.
- **En la contratación:** concretamente en la mayor presencia de las mujeres en las contrataciones a jornada parcial, ya que se ha considerado (tanto por las mujeres como por el empresariado) como una opción válida para las mujeres en tanto en cuanto les permite compatibilizar las tareas derivadas del empleo y las derivadas de las responsabilidades domésticas y de cuidados. En estas líneas no se profundiza sobre esta realidad dado que así se ha hecho en el análisis del apartado “Mercado laboral”, sin embargo sí que se señala citando a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que “*este tipo de trabajo suele entrañar una «penalización» importante por lo que se refiere a salarios más bajos por hora, seguridad en el empleo, prestaciones no salariales, protección social, desarrollo profesional y oportunidades de formación*”.

Los tiempos destinados al trabajo remunerado y no remunerado marcan la participación de las mujeres en otras actividades. En este sentido la no corresponsabilidad se convierte en el principal obstáculo para que las mujeres puedan acceder y participar en igualdad de condiciones en otras esferas de la vida que tienen más que ver con el disfrute del tiempo personal para dedicarlo al crecimiento como ser individual y social.

La posibilidad de participar en actividades formativas a lo largo del ciclo vital, el tiempo destinado al ocio, al consumo de actividades culturales o la participación en asociaciones sindicales, sociales, políticas, etc., se ve ampliamente restringida para las mujeres en tanto en cuanto deben tener cubiertas las necesidades y demandas derivadas de su participación en el ámbito laboral y de sus responsabilidades domésticas y de cuidado para poder acceder a ese tiempo.

Las responsabilidades domésticas y de cuidado todavía hoy siguen siendo mayoritariamente asumidas por las mujeres lo que convierte la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en un problema de estas, que no debemos olvidar que son el 50% de la población mundial, que se soluciona en el ámbito privado. Sin embargo, es un problema que afecta al conjunto de la sociedad, ya que por ejemplo las bajas tasas de natalidad actuales responden entre otros factores a las dificultades para conciliar, por una parte por la escasez de medidas y por otra parte por la concepción social de que la conciliación es “cosa de mujeres”, teniendo que optar por una de las dos opciones (maternidad o carrera profesional) de manera exclusiva si quieren desarrollarse profesionalmente en el mercado de trabajo remunerado (Castro, 2009). Por lo tanto solucionar este problema pasa por el compromiso y la implicación directa de los diferentes agentes sociales y de las familias con el objetivo de la corresponsabilidad como modelo a conseguir e instaurar. En el caso de:

- Las administraciones públicas, asegurando el funcionamiento y mantenimiento de servicios públicos de atención a los cuidados y mediante la puesta en marcha de políticas activas (educativas, sanitarias, sociales, etc.) que promuevan la corresponsabilidad.
- Las empresas y los sindicatos, (re)definiendo medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad a través de la negociación colectiva tales como: nuevas formas de organización del trabajo o medidas que promuevan la presencia de las mujeres en altos cargos.

- Y por último las propias familias, en las que se hace necesario romper con las relaciones de género tradicionales de tal manera que cada miembro que compone la unidad familiar asuma responsabilidades en su seno.

El uso del tiempo que hacen mujeres y hombres es diferente, pues participan de manera desigual en el ámbito público, privado y personal. Ante esta situación la corresponsabilidad se plantea como estrategia fundamental para reequilibrar la participación de mujeres y hombres en la esfera de lo público y de lo privado.

